

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 22 FEB. 2008

EX.Nº 343.- / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: Que mediante Memorandum Nº3.480 de fecha 19 de Febrero de 2008 de la Secretario Comunal de Planificación, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

DECRETO:

1.- Apruébanse las Bases Administrativas y Bases Técnicas que regirán la licitación pública para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", las que para todos los efectos legales, forman parte integrante de este decreto.-

2.- Llámase a propuesta pública para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES : Se podrán formular consultas a través del Sistema de Información de Chile - Compras, hasta las 15:00 horas del día 3 de Marzo de 2008 y las respuestas a las consultas se darán el día 6 de Marzo de 2008 desde las 18:00 horas por el mismo medio.-

4.- RECEPCIÓN Y APERTURA : La recepción de los antecedentes y de las ofertas y su apertura se realizará el día **JUEVES 13 DE MARZO DE 2008**, a las **16:30 horas** en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avda. Pedro de Valdivia Nº963.-

5.- HORA DE CIERRE DEL PORTAL : La propuesta económica deberá también ser publicada en el Portal Chile Compra, hasta las 15:30 horas del día 13 de Marzo de 2008.-

6.- GARANTIAS : Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista o Póliza de Seguro (Código 192063) a favor del Municipio, por un valor de \$500.000.-, con una vigencia hasta el 12 de Mayo de 2008.-

7.- El encargado del proceso es don **BORIS TERREROS ANDRADE**, (correo electrónico bttereros@providencia.cl)

8.- Publíquese el llamado a propuesta pública, las Bases Administrativas y Bases Técnicas y demás antecedentes de la propuesta, por la Secretaría Comunal de Planificación en el Sistema de Información Chile-Compras.-

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal (S)


CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ
Alcalde (S)

MRMQ/mvas.-

Distribución :

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Gabinete Alcaldía
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 490.- /